

""""""ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO, OCTAGESIMA PRIMERA SESIÓN

EXTRAORDINARIA: En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las dieciséis horas, del día treinta de marzo de dos mil veinte, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia de la Señora Alcaldesa Municipal Interina, Doctora Leonor Elena López de Córdova, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Yim Víctor Alabí Mendoza Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

La Señora Alcaldesa Municipal Interina, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

1,513) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Doctora Leonor Elena López de Córdova, Alcaldesa Municipal Interina, somete a consideración solicitud de nombramiento de Alcalde Municipal Interino.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,444 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020, se delegó al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, para viajar en Misión Oficial, a la Ciudad de México y Colima, México, para participar en la "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Facilitación de Trámites y Permisos de Construcción", del 11 al 13 de marzo de 2020, siendo los días de viaje del 10 al 15 de marzo de 2020.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,477 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020, se delegó al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, para viajar en Misión Oficial, a la ciudad de Coral Gables, Miami-Dade, Florida, Estados Unidos del 15 de marzo al 1 de abril de 2020.
- IV- Que mediante Decreto Legislativo número 593, se decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, y mediante el Decreto Legislativo número 594, se aprobó la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la

Pandemia COVID-19, ambos de fecha catorce de marzo de dos mil veinte.

- V- Que como medida preventiva ante el Estado de Emergencia Nacional, por COVID-19, el Órgano Ejecutivo, ha cerrado los puertos, fronteras y aeropuertos del país, desde el 17 de marzo de 2020, imposibilitando el ingreso de personas a El Salvador.
- VI- Que por las razones expuestas, el Señor Alcalde se ha visto imposibilitado para reingresar al país, sin embargo ha estado en constante contacto con las Alcaldesas Municipales Interinas y el Staff de la Municipalidad, aportando información, antecedentes de diferentes temáticas e intercambiando opiniones y criterios, que pueden abonar ante esta situación de emergencia, de igual forma ha contribuido a la gestión de recursos que contribuyan a la atención de la emergencia tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- VII- Que ante tal situación que sale de las manos del Señor Alcalde, como de la administración, mediante nota enviada por correo electrónico solicita permiso con goce de salario por el período en que se encuentre imposibilitado para ingresar al territorio, comprometiéndose a continuar en comunicación con la persona que se nombre como Alcalde Municipal Interino y continuar la gestión de recursos, de cualquier naturaleza, así como participar en reuniones que se realicen de forma virtual para contribuir en las labores que está realizando la municipalidad para atender la Pandemia por COVID-19.
- VIII- Que por tal motivo es necesario nombrar Alcalde Interino, para el periodo en que el Señor Alcalde se encuentre ausente.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

A- Conceder permiso con goce de sueldo al Señor Alcalde Municipal a partir del día 2 de abril de 2020 y por el periodo que se encuentre imposibilitado de ingresar al territorio nacional, por las medidas de prevención implementadas por el Gobierno de El Salvador, en el marco de la Pandemia por COVID-19.

1. Nombrar como Alcaldesa Municipal Interina a:

- a) **Doctora LEONOR ELENA LOPEZ DE CORDOVA, Segunda Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 2 al 8 de abril de 2020.**
- b) **Doctora CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 9 de abril de 2020, hasta el ingreso del Señor Alcalde Municipal, al país.**

2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y elabore la documentación correspondiente para el pago por el tiempo que ejerzan la Doctora Leonor Elena López de Córdoba, Segunda Regidora Propietaria, y la Doctora Carmen Irene Contreras

de Alas, Quinta Regidora Propietaria, como Alcaldesas Municipales Interinas.

B- Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.''''''''''''''''''''Comuníquese.-----

Se hace constar que, en ausencia del Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, asume la votación de todos los acuerdos municipales de la presente sesión, el Primer Regidor Suplente José Fidel Melara Morán.-----

En ausencia del Primer Regidor Propietario, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, asume la votación todos los acuerdos municipales de la presente sesión, el Segundo Regidor Suplente, Jorge Luis de Paz Gallegos.-----

En ausencia del Tercer Regidor Propietario, Jaime Roberto Zablah Siri, asume la votación de todos los acuerdos municipales de la presente sesión, la Cuarta Regidora Suplente, Beatriz María Harrison de Vilanova.-----

La Señora Alcaldesa Municipal interina, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.--

Finalizando la presente sesión a las diecisiete horas, no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL